
Investigación e Innovación Educativa en Docencia Universitaria. Retos, Propuestas y Acciones

Edición de.

Rosabel Roig-Vila
Josefa Eugenia Blasco Mira
Asunción Lledó Carreres
Neus Pellín Buades

Prólogo de.

José Francisco Torres Alfosea
Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa
Universidad de Alicante

Edición de:

Rosabel Roig-Vila
Josefa Eugenia Blasco Mira
Asunción Lledó Carreres
Neus Pellín Buades

© Del texto: los autores (2016)

© De esta edición:

Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Calidad e Innovación educativa
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) (2016)

ISBN: 978-84-617-5129-7

Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Red “Universidad, género, docencia e igualdad”

M^a J. Rodríguez Jaume¹; H. Provencio Garrigós³; E. García Alcocel⁴; P. Moreda Mozo²; R. Díez Ros¹²; J.V. Berna Martínez⁵; E. Villegas Castrillo⁶; A. Santos Ruiz⁷; N. Albadalejo Blazquez⁷; M^a D. Fernández Pascual⁷; E. Lloret Pastor²; I. Moreno Agulló²; E.M. Vicente Moreno²; R. Mora Catalá¹; M^a D. de Juan Vigaray⁹; M. Saiz Noeda²; S. Spairani Berrio⁴; M^a C. Torres Díaz¹⁰; A. M^a Rosser Limaña¹¹; M. García Fernández¹⁴; J.J. Zubcoff Vallejo¹⁵; N. Papi Gálvez¹¹; M.D. Martínez Lirola¹⁶; R. Pérez del Hoyo¹⁷; A. Hernández Ruiz¹¹; M.I. Balteiro Fernández¹⁶; J. Rovira Collado¹⁸; M. Sánchez San Segundo⁷; Á. Grediaga Olivo⁵; J. Mondragón Lasagabaster¹¹; M. Moreno Seco¹⁹; M.I. Peñalver Vicea¹³; M. Requena Casanova²⁰; D. La Parra Casado⁸; A. Sanjuan Quiles²¹; H. Establier Pérez³; A. Sirvent Ramos¹³; ²²M. B. Ferrer Crespo; ²³E. Calvo Iglesias; N. Contreras de la Llave¹⁸; C. Arroyo Esteva²⁴; V. González Huerta²⁴

¹Dpto. Sociología I; ²Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos; ³Dpto. Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura; ⁴Dpto. Construcciones Arquitectónicas; ⁵Dpto. Tecnología Informática y Computación; ⁶Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales; ⁷Dpto. Psicología de la Salud; ⁸Dpto. Sociología II; ⁹Dpto. Marketing ; ¹⁰Dpto. Estudios Jurídicos del Estado; ¹¹Dpto. Comunicación y Psicología Social; ¹²Dpto Didáctica general y Didáctica específicas; ¹³Dpto. Filologías Integradas; ¹⁴Dpto. Organización de Empresas; ¹⁵Dpto. Ciencias del Mar y Biología Aplicada; ¹⁶Dpto. Filología Inglesa; ¹⁷Dpto. Edificación y Urbanismo; ¹⁸Dpto. Innovación y formación didáctica; ¹⁹Dpto. Humanidades Contemporáneas; ²⁰Dpto. Derecho Internacional Público y Derecho Penal; ²¹Dpto. Enfermería; ²²Dpto. Ingeniería Civil; ²³Dpto. Física Aplicada Univ. Santiago de Compostela; ²⁴Unidad de Igualdad;

RESUMEN (ABSTRACT)

La Red de investigación en docencia universitaria “*Universidad, docencia, género e igualdad*” persigue avanzar en la calidad e innovación de las enseñanzas universitarias a partir de la inclusión de la perspectiva de género. Se busca dar cumplimiento a las directrices generales de los nuevos planes de estudio respecto del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación universitaria (Real Decreto 1393/2007. BOE nº 260, 30 de octubre de 2007). En la quinta edición de la Red, y dada su composición multidisciplinar, se ha trabajado en tres líneas de investigación: 1) mantenimiento del “*Portal web con recursos docentes con perspectiva de género*”, proyecto financiado por el Instituto de la Mujer (PACUI, 2012) e iniciado en el curso 2012-2013; 2) desarrollo de la primera versión de “*iLengUA*”, una herramienta informática para un discurso inclusivo e igualitario; y 3) diseño de una *Guía de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria*.

Palabras clave: docencia universitaria; recursos docentes; perspectiva de género; transversalización enfoque de género

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Docencia universitaria con perspectiva de género.

La consideración de la perspectiva de género en la enseñanza universitaria irrumpe en España en 2007 cuando se aprueban la Ley de Igualdad Efectiva de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LOIEMH, 3/2007) y a la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU, 4/2007). Inicialmente, este marco normativo instó a las universidades a asumir la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la agenda académica al tiempo que dictaba la necesidad de que las universidades incluyeran en sus planes de estudio la enseñanza en materia de igualdad entre mujeres y hombres, diseñaran postgrados específicos y promovieran la realización de estudios e investigación especializada en esta materia. Actualmente, las universidades nos enfrentamos al reto de desarrollar el principio de transversalidad de género en la docencia universitaria; esto es, el objetivo es tender (y recorrer) el puente que vaya desde la teoría (y deseos) a la práctica (y realidad) en el aula universitaria.

En este contexto normativo, el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (II PIUA) (Universidad de Alicante, 2010-2013) (Universidad de Alicante, 2013) incluye, en el eje de Docencia, dos acciones dirigidas a desarrollar los requerimientos legales (LOMLOU, art. 23 y 25):

- Impulsar la inclusión, tanto de forma específica como transversal, del significado y alcance de la igualdad de mujeres y hombres en los contenidos y competencias de los planes de estudio de grado y posgrado de la UA.
- Crear y mantener actualizado un ‘Portal web de recursos docentes con perspectiva de género’.

1.2. Propósito de la Red “Universidad, Docencia, Género e Igualdad”.

Las acciones enunciadas en el apartado anterior han sido asumidas como objetivos propios de investigación e implementación docente por la Red “Universidad, Docencia, Género e Igualdad”ⁱ desde su primera edición. A estas, en el curso 2015-2016, la Red sumó una nueva línea de trabajo fruto, a su vez, de los esfuerzos realizados en las cuatro ediciones anteriores de la Red:

- Diseñar una guía que incluyera recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de

género en la docencia universitaria, sea cual fuere la asignatura, área o titulación.

A continuación presentamos el trabajo desarrollado, así como algunas de las conclusiones a las que hemos llegado, por la Red en la *Guía de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. Dicha guía se publicará en la colección “Apuntes para la igualdad” a la que se podrá acceder a través de la página web de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alicante.

2. DESARROLLO DE LA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

2.1. Objetivo.

El objetivo fijado en la Red fue la realización de una *guía* con orientaciones para la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en la docencia universitaria, sea cual fuere la asignatura y titulación en cuestión.

Incluir la perspectiva de género en la docencia universitaria de forma transversal conlleva un ejercicio previo de reflexión sobre nuestra actividad docente así como la realización de un auto-diagnóstico del modelo de enseñanza que llevamos a las aulas. La Red “*Implementación de la perspectiva de género en la docencia en la Facultad de Filosofía y Letras (Filologías)*”, coordinada por la profesora Herminia Provencio Garrigós, ha desarrollado un cuestionario autodiagnóstico que se puede consultar en el informe de la citada red incluido en este volumen.

2.2. Perspectiva metodología.

La dinámica funcional de la Red se basa en el trabajo colaborativo y toma el modelo de ‘investigación-acción’ como marco metodológico de investigación docente. Este modelo se basa en la constante interrelación entre tres elementos (Kemmis y Mactaggart, 1988; Lewin, 1946): investigación, acción y formación. Para poder desarrollar la acción (el cambio) a partir de la investigación, la Red precisaba formación (saber como se desarrolla la perspectiva de género). Si bien, el Instituto de Ciencias de la Educación de la UA ofrece asesoramiento a los grupos de investigación constituidos, la formación de la Red se llevó a cabo a partir de talleres de autoformación (aprovechando la experiencia de colegas de la UA

que ya venían incluyendo la perspectiva de género en su docencia universitaria) (Rodríguez, M^AJ., et al., 2012). No obstante, el grosor del trabajo desarrollado ha sido de investigación documental realizada sobre los fondos archivados en la Biblioteca digital de recursos docentes con perspectiva de género de la Universidad de Alicante que actualiza la propia Red y mantiene la Unidad de Igualdadⁱⁱ (Rodríguez, M^AJ., et al., 2013).

2.3. Perspectiva teórica.

2.3.1. Estrategias para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria: de asignaturas específicas a la transversalización.

Actualmente, la incorporación de la perspectiva de género –sea cual fuere el ámbito- se viene implementando a través de dos estrategias no excluyentes (Cuadro 1).

Cuadro 1. Estrategias para la implementación de la perspectiva de género en el ámbito universitario

Estrategia	Estrategias enseñanza universitaria
Políticas o programas específicos , dirigidas a abordar problemáticas particulares y/o grupos determinados. Los programas o políticas específicas de género toman a las mujeres como las principales beneficiarias	Asignaturas específicas en planes de estudio, títulos propios,.. Actualmente son excepcionales y suelen incluirse en planes de estudio con cierta tradición académica e investigadora en estudios de género
Transversalización o mainstreaming de género , en donde se aborda la desigualdad entre mujeres y hombres desde un enfoque integral (p.e. <i>HERA, Mainstreaming de Género en las Administraciones públicas</i> , Fundación Mujeres, 2000)	Asignaturas diseñadas con perspectiva de género con independencia de la materia, título, disciplina,... Ejemplos UA: Asignatura: Fines y Objetivos de la Investigación. <i>Inclusión de la perspectiva de género en la investigación</i> (Programa de Doctorado UA, Actividad formativa transversal común)

Fuente: elaboración propia

La transversalización o mainstreaming es la estrategia adoptada por la Red para la realización de la guía de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria. El concepto de *mainstreaming* (o transversalidad) se aplicó originariamente en las políticas medioambientales británicas (en la década de los años 80) al advertir que la sensibilización social en materia de medio ambiente se debía incluir de forma transversal, esto es, en todas las políticas del momento y no abordarse, exclusivamente, en los programas medioambientales. Con posterioridad este concepto se ha extendido a otros ámbitos. En las políticas públicas de igualdad, el *mainstreaming* fue definido por el Grupo de personas expertas del Consejo de Europa como: “la organización (la reorganización), la

mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1998: 26).

2.3.2. Transversalización de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

La extensión del término “género” en la vida cotidiana, en los medios de comunicación y en los ámbitos políticos y laborales, ha propiciado que se asocie erróneamente con “mujer(es)”, obviando las dos dimensiones implícitas en el mismo: la *contextual* y la *relacional*. Esta asunción ha alimentado la idea entre el profesorado de que la inclusión del enfoque o perspectiva de género en la docencia universitaria solo es de aplicación cuando el programa de contenidos (currículum formal) aborda, de una u otra manera, a la(s) mujer(es). Este decir, la inclusión de la perspectiva de género de la docencia universitaria quedaría circunscrita al desarrollo de la primera de las estrategias identificadas en el apartado anterior.

La incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza universitaria de forma transversal implica prestar atención a los ámbitos que co-participan en el sistema educativo y a los elementos en torno a los que diseñamos el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto es, conlleva no solo revisar el *currículum formal (explícito)*, sino también las prácticas docentes que quedan recogidas en el *currículum oculto (implícito)*.

En la práctica docente el interés se ha centrado en sistematizar y dar cuenta de los contenidos que aborda y desarrolla una asignatura, en particular, y un plan de estudios, en general. Sin embargo, la investigación ha puesto de manifiesto la estrecha interrelación que se establece en la práctica docente entre el currículum manifiesto y el currículum oculto subrayando que la transmisión del segundo es tan relevante para la docencia como la transmisión del primero (Moreno et al., 2005: 178). Michael Apple (1979-1986) planteó la dualidad en el currículum para desarrollar la idea de que las instituciones educativas distribuyen paralelamente tanto los conocimientos específicos (de la asignatura, materia y titulación) como los valores ideológicos hegemónicos de la sociedadⁱⁱⁱ. En consecuencia, también los entornos universitarios generan y reproducen los estereotipos, prejuicios y roles de género, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se denomina *currículum formal* a los elementos de la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje que aparecen explicitados o formalmente recogidos, como en el caso de la Universidad de Alicante, en las *Guías Docentes* de las asignaturas que forman parte de un Plan de estudios oficial (de grado o de máster). En el caso particular de la Universidad de Alicante, las Guías Docentes, publicadas en línea, recogen los siguientes apartados:

- 1) Datos generales.
- 2) Horario y Matrícula.
- 3) Competencias y Objetivos.
- 4) Contenidos.
- 5) Plan de aprendizaje.
- 6) Evaluación.
- 7) Bibliografía y Enlaces.

De estos siete apartados, los que centran el interés de la guía son el 3) Competencias y Objetivos, 4) Contenidos, 5) Plan de aprendizaje, 6) Evaluación y 7) Bibliografía y Enlaces (este último se relaciona con el apartado de contenidos). Si bien estos son los elementos que forman parte del currículo oficial, o explícito, de una asignatura (o Plan de Estudios), la información que contienen no siempre permite valorar los sesgos de género^{iv}. Esta consideración se aprecia, específicamente, en los apartados 5), Plan de aprendizaje, y 6) Evaluación en los que se indican, respectivamente, cómo se organizan y desarrollan los aprendizajes y cómo se van a evaluar los aprendizajes sin entrar en consideraciones relativas a la interacción en el aula aspecto que, como se aborda en la guía, es central en la inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

Por su parte, se denomina *currículum oculto* a “los aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no solo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan tanto en elementos vinculados exclusivamente a este (...) – como en las relaciones de poder y con la autoridad, códigos y formas de comunicación, lenguaje verbal, interacciones escolares y sociales, ambiente escolar y de trabajo, actividades extraescolares, discursos, normas y política institucional (...)” (Maceira, 2005: 195). Los elementos no explícitos en el currículo y para los que la guía

ofrece recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género son:

- 1) Lenguaje.
- 2) Interacción en el aula.
- 3) Recursos docentes.

La presencia del doble currículum (formal y oculto) en la enseñanza universitaria nos debe llevar a reflexionar sobre nuestra práctica desde una perspectiva de género, lo que a efectos prácticos implica “someter los distintos aspectos que la componen a un análisis reflexivo que identifique posibles sesgos de género y los elimine” (Mora y Puja, 2009: 1)^v. El Cuadro 2 recoge de forma sintética, y con fines didácticos:

- Los distintos elementos en torno a los que estructuramos nuestra práctica docente respecto a su doble relación con, por un lado, su **participación en el currículum formal** (competencias, objetivos, contenidos, evaluación y modalidades organizativas) u **oculto** (recursos docentes); y, de otro, con los **estereotipos de género** que la investigación sobre docencia con perspectiva de género ha destacado: en la interacción en el aula, en la comunicación oral, escrita y visual.
- Solo refleja las modalidades organizativas y no los distintos métodos de enseñanza-aprendizaje con los que se relacionan (lección magistral, estudio de casos, resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas o contrato de aprendizaje). Esta selección obedece a que las modalidades organizativas son las que determinan los distintos escenarios de comunicación-interacción en el aula (gran o pequeño grupo e individual), aspecto central a considerar en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria.

Cuadro 2. Elementos del diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje y estereotipos de género en el aula

		CURRÍCULUM		ESTEREOTIPOS DE GÉNERO			
		CF	CO	EG.INTER.	EG.CO.	EG.CV.	EG.CE.
1	COMPETENCIAS	X					
2	OBJETIVOS	X					
3	CONTENIDOS	X					
4	EVALUACIÓN	X		X			

5	MODALIDADES ORGANIZATIVAS						
	<i>Clase teórica</i>	X		X	X	X	X
	<i>Seminario-taller</i>	X		X	X	X	X
	<i>Clase práctica</i>	X		X	X	X	X
	<i>Tutoría</i>	X		X	X		
6	RECURSOS DOCENTES						
	<i>Orales</i> ¹		X		X	X	
	<i>Escritos</i> ²		X		X	X	X
	<i>Visuales</i> ³		X		X	X	

Fuente: elaboración propia

1. Se incluirían: las presentaciones, los ejemplos,...

2. Se incluirían: presentaciones, esquemas, notas, ejercicios, artículos, manuales o libros de referencia,...

3. Se incluirían: presentaciones, fotografías, vídeos, películas, documentales...

CF=Currículum Formal (explícito)

CO= Currículum Oculto (implícito)

EG.Inter.=Estereotipos de género en interacción

EG.CO=Estereotipos de género en comunicación oral

EG.CG=Estereotipos de género en comunicación gráfica

EG.CE=Estereotipos de género en comunicación escrita

3. CONCLUSIONES

A continuación, y para cada uno de los elementos en torno a los que diseñamos el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas, se detalla el alcance de la inclusión de la perspectiva de género. La guía incluye, también para cada uno de los elementos reflejados en el Cuadro 2, recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género. Estas no se incluyen en esta memoria por cuestiones de espacio.

- Incorporar **competencias** en los Planes de Estudio ligadas al principio de igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por cuestión de sexo y/o género permite al alumnado adquirir tanto las competencias profesionales asociadas al mismo como la capacidad de analizar su realidad profesional con perspectiva de género.
- En los casos en el que el Plan de Estudios no recoja competencias específicas de promoción del principio de igualdad entre mujeres y hombres, la delimitación de **objetivos** ligados con este principio puede ser una vía con la que suplir esta ausencia, pues si bien las competencias de un Plan de Estudios el profesorado no las puede

modificar (en su caso, habría que plantear una modificación del Plan de Estudios), este sí que puede incluir aquellos objetivos específicos que considere de interés en la asignatura de la que es docente. Los objetivos específicos ligados con el enfoque de género se deberán adecuar a la Titulación y contenido de la asignatura.

- Incorporar la perspectiva de género en los **contenidos** (temario) de una asignatura ofrece la posibilidad de introducir las herramientas conceptuales para que el alumnado estudie y analice críticamente la parcela de la realidad objeto de presentación con criterios de interpretación sin sesgos de género. Asimismo, visibilizar la aportación de las mujeres al ámbito, tema, disciplina,... en cuestión, ofrece al alumnado modelos y ejemplos de referencia diferentes y acordes a la real aportación de mujeres y hombres al avance científico y social; reduce el sesgo de género y androcentrismo en la transmisión del conocimiento; y resulta de especial interés para las alumnas dado que favorece su autoestima al ofrecer modelos de referencia.
- Incorporar la perspectiva de género en las **modalidades organizativas** de una asignatura ofrece la posibilidad de construir en las aulas espacios de comunicación e interacción –de aprendizaje- para alumnas y alumnos; espacios atentos a las necesidades diferenciales e inclusivos a los estilos de comunicación masculinos y femeninos; y propiciar espacios de empoderamiento para las alumnas.
- Incorporar la perspectiva de género en los **métodos de enseñanza y aprendizaje** implica considerar los sesgos de géneros en la interacción en el aula; introducir herramientas metodológicas para que el alumnado incorpore la perspectiva de género en el estudio de caso, resolución de problemas o proyecto. En este sentido, las recomendaciones apuntadas para la inclusión de la perspectiva de género en la investigación y estudios cuantitativos y cualitativos son pertinentes; e introducir ejercicios, prácticas, programas con perspectiva de género que pongan de manifiesto las desigualdades entre mujeres y hombres. Estos ofrecen elementos para la deconstrucción de las formas de discriminación existentes y transmiten valores de equidad y respeto.
- Adicionalmente a la consideración de los distintos estilos de aprendizaje en la articulación de las estrategias de **evaluación** docente, incorporar la perspectiva de género en el sistema de evaluación universitaria, “no significa sesgo favorable a las

alumnas, sino plena consciencia de no caer en posibles sesgos que favorezcan a los varones” (Bengoechea, 2014: 33).

- Incorporar la perspectiva de género en la **interacción en el aula**, y en los múltiples tipos de interacciones que en ella se establecen, ofrece la oportunidad de crear espacios de inclusión, de aprendizaje tanto para alumnos como para alumnas; crear contextos organizativos en los que las niñas participen públicamente generando espacios de interacción en donde se fomenta la autoestima y seguridad de las alumnas, sin que ello suponga renunciar a su estilo comunicativo; y crear espacios en los que las alumnas aprendan estrategias de afrontamiento en el juego de la interacción al tiempo que aprenden y ponen en valor las posibilidades que ofrece el estilo de comunicación femenino.
- Incorporar la perspectiva de género en los **recursos docentes** que utilizamos en nuestra actividad docente (presentaciones, esquemas, vídeos,...) no se circunscribe a una cuestión de “cuota”, sino de representación social de hombres y mujeres. Junto a la desigual presencia o inclusión de las mujeres y hombres en los libros o manuales de texto se ha señalado la visión estereotipada que transmiten las referencias. Particularmente en los libros de primaria las ilustraciones y textos muestran a las mujeres y hombres en situaciones que reproducen los roles tradicionales de género (Alvarado, 2010: 31); o bien, las mujeres son caracterizadas como “bellas”, “pasivas” y “preocupadas” mientras que a los hombres se les describen como “curiosos”, “trabajadores”, “fuertes”, “poderosos” y “estudiosos” (Causa, 2008: 31-34). Así mismo, se ha puesto de manifiesto que el uso de recursos docentes que reflejan contextos de equidad y reflejan la contribución de las mujeres en distintos ámbitos contribuye a crear entre el alumnado actitudes más flexibles hacia los roles de género e, incluso, tienden a reproducir las conductas que reflejan (Alvarado, 2010: 29).

4. DIFICULTADES ENCONTRADAS.

La guía de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en la docencia universitaria sobre la que ha trabajado la Red UNIVERSIDAD, GÉNERO, DOCENCIA E IGUALDAD (curso 2015-2016), se fundamenta en la literatura interesada en analizar los sesgos de género en el aula. Esta procede, fundamentalmente, de la

investigación realizada en centros de enseñanza no universitaria. Sin duda, esta es una de las líneas de investigación que deberá ser abordada en España.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, B. (2010). *Dinámicas de género en el aula. Pautas para la inclusión en el ámbito educativo. Materiales*. Perú, El Taller Asociación de Promoción y Desarrollo. Recuperado de <http://www.educacionsinfronteras.org/files/741135>.
- Bengoechea, M. (2014). “Las buenas alumnas ante los TFG: atrapadas entre la cultura comunicativa femenina y el androcentrismo”. En Libro de actas de la III Xornada de Innovación en Xénero. Docencia e Investigación. Universidade de Vigo, Unidade de Igualdade, pp. 91-103. Recuperado de http://www.uvigo.gal/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/igualdade/Actas_con_portada_III_Xornada.pdf.
- Berná Martínez, J. V., Rodríguez Jaume, M^a J. y Maciá Pérez, F. (2014). Portal de recursos docentes con perspectiva de género para la docencia universitaria. En M. Riesco, M. Díaz y B. López (eds.), *Actas de las XX Jornadas sobre enseñanza universitaria de la informática (JENUI)* (177-184). Oviedo, Universidad de Oviedo. Recuperado de http://jenui2014.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=843ca65c-9748-4823-b64c-5019702ab889&groupId=1139656.
- Causa, M^a P. (ed.) (2008). *Análisis de género en el aula*. Chile, Servicio Nacional de la Mujer, Documento de Trabajo n^o 117. Recuperado de <http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTE0NDczNw==An>.
- Consejo de Europa (1998). *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Kemmis, S. y McTaggart, R. (1988). *Cómo planificar la investigación-acción*. Barcelona: Laertes.
- Lewin, K. (1946). Action research and minority problems. *Journal of Social Issues*, vol. 2, n^o 4, pp. 34-46.
- Maceira, L. (2005). “Investigación del currículum oculto en la educación superior: alternativas para superar el sexismo en la escuela”, *Revista de Estudios Educativos de Género. La ventana*, 1(21), pp. 187-227.

- Mora, E. y Pujal, M. (2009). “Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria”. En Congreso Internacional Univest09. Recuperado de http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/fileadmin/Recursos/Docencia_universitaria_y_no_universitaria/PdG_docencia_UdG.pdf.
- Moreno, E., Padilla-Carmona, M^aT. y Vélez, E. (2005): “Elaboración de una escala de actitudes del profesorado hacia el género y la igualdad de género”. En P. Cuder, M^a del M. Gallego y A. Pérez (coords.): *Espacios de género*. Ediciones Alfar. 157-168. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/nuso/10158.pdf>.
- Rodríguez, M^a J. et al. (2012). Red de investigación en docencia universitaria de la UA: “Universidad, Docencia, Género e Igualdad”. En J. D. Álvarez, M^a T. Tortosa y N. Pellín (coords.), *Diseño de acciones de investigación en docencia universitaria* (pp. 2196-2207). Alicante: Universidad de Alicante (ICE).
- ____ (2013). El Portal web de Recursos Docentes con perspectiva de género: un proyecto colaborativo. En J. D. Álvarez, M^a T. Tortosa y N. Pellín (coords.), *La producción científica y la actividad de innovación docente en Proyectos de Redes* (pp. 1899-1914). Alicante: Universidad de Alicante (ICE).
- Universidad de Alicante (2013). *II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2014-2016)*. (Aprobado por Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2013). Recuperado de: <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/ii-plan-de-igualdad-ua.pdf>.

Notas.

ⁱ La Red “*Universidad, docencia, género e igualdad*” se crea en el curso 2011-2012 y es coordinada por la Unidad de Igualdad (Universidad de Alicante, 2012). La Red está formado por profesorado de distintas áreas de conocimiento contando con personal docente e investigación de la UA adscritos a las Facultades de CC. EE. y Empresariales, Ciencias, Salud, Derecho, Filosofía y Letras y la Escuela Politécnica Superior, si bien su nivel de participación reproduce el tradicional mayor interés por la temática del género en las áreas de ciencias sociales y jurídicas y humanidades. Adicionalmente, la Red cuenta con la participación del personal de administración y servicios y estudiantes de la UA así como con personal docente e investigador externo a la propia Universidad de Alicante. Esta composición heterogénea deriva del hecho de que el objetivo de la convocatoria del programa “Redes de Investigación en Docencia Universitaria” es promover la experiencia de los grupos de investigación comprometidos en iniciativas de innovación e investigación en la enseñanza universitaria para generar, ampliar, difundir e intercambiar el conocimiento entre varios ámbitos de la enseñanza universitaria. Los tres objetivos principales de la Red son: (1) avanzar en la calidad e innovación de las enseñanzas universitarias apostando, ahora, por la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal; (2) extender la consideración del género como perspectiva, y la igualdad y la diferencia entre mujeres y hombres como valores, de tal modo que orienten la actuación en la docencia y transmisión de conocimiento; (3) formar a nuestro alumnado en competencias que les permitan, de un lado, entender y abordar las problemáticas sexistas inherentes en nuestra sociedad en general y, en particular, en su entorno laboral más inmediato; y, de otro, que les permita desempeñar su práctica profesional en ausencia de una visión androcéntrica.

ⁱⁱ La Biblioteca digital de recursos docentes con perspectiva de género de la Universidad de Alicante se aloja en la Unidad de Igualdad y se puede consultar en: <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/docencia-igualdad/presentacion.html>. Actualmente archiva 205 recursos docentes con perspectiva de género.

ⁱⁱⁱ Desde las teorías de la reproducción, Bourdieu y Passeron (1967, 1977) entre otros, han constatado que la transmisión de conocimientos a partir del currículum formal no es neutral. Los autores indican que las estrategias docentes contribuyen, a través de un currículum oculto, a transmitir e interiorizar una serie de *habitus* en el marco del modelo cultural dominante.

^{iv} En 2010 la fundación ISONOMÍA de la Universidad Jaume I publicó el informe “Integración de la perspectiva de género y las enseñanzas en materia de igualdad de mujeres y hombres y no discriminación en los Planes de Estudios de Grado de la Universitat Jaume I”. En él se realiza un análisis de contenido –búsqueda de indicadores textuales preestablecidos- con el propósito de evaluar el nivel de integración de la perspectiva de género y de los contenidos en materia de igualdad de mujeres y hombres y no discriminación en los Planes de Estudio de Grado siendo los ámbitos de análisis: el contenido de los Planes de Estudio (Objetivos, Planificación de las Enseñanzas, denominación de materias y asignaturas, descriptores de contenidos de las mismas, carácter de las asignaturas, competencias a adquirir por el alumnado, resultados de aprendizaje previstos, metodología docente); alegaciones y contra-alegaciones; uso del lenguaje inclusivo en las Memorias de Verificación. Recuperado de: <http://documents.uji.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/8c650301-2317-4567-bd01-7425d1acfc06/diagnostico.pdf?guest=true>). Con el mismo propósito la Universidad Pública de Navarra elaboró el “Estudio de la transversalidad de género en los Títulos de Grado implantados en la UPNA” en el que analiza aspectos formales como la denominación de la asignatura, objetivos de la titulación, competencias, contenido-temario, bibliografía y uso de lenguaje inclusivo. Recuperado de: https://www.unavarra.es/digitalAssets/138/138343_1000001.ESTUDIO-TRANSVERSALIDAD-DE--GENERO-GRADOS-Upna-1.pdf.

^v La guía de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género se circunscribe a una de las cuatro dimensiones de intervención destacadas por Claudia Pacheco (2004: 23): las actividades que el profesorado desarrolla en el aula. Las dimensiones de actividades del alumnado en el aula, actividades del profesorado en la universidad y actividades del alumnado en la universidad no son contempladas.